

ppi 201502ZU4645

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
ISSN-Versión Impresa 0798-1406 / ISSN-Versión on line 2542-3185 Depósito legal pp
197402ZU34

CUESTIONES POLÍTICAS

Instituto de Estudios Políticos y Derecho Público "Dr. Humberto J. La Roche"
de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia
Maracaibo, Venezuela



Vol.41

Nº 76

Enero

Marzo

2023

Lineamientos generales para la construcción de una política de salud mental en el marco del nuevo humanismo del siglo XXI

DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4176.46>

Serhii Ryk *

Mykola Ryk **

Svitlana Repetiy ***

Dolores Zavitrenko ****

Irina Makhnovska *****

Valentyna Kovalenko *****

Resumen

Los problemas de salud mental se han agravado en la mayoría de las sociedades modernas, hasta el punto de que trastornos como: la depresión, la ansiedad y el estrés, figuran entre las principales causas de inhabilitación laboral en el mundo. Aunque la hipótesis psiquiátrica de la ciencia occidental que asume los trastornos mentales como el resultado de un desequilibrio neuroquímico se presente como hegemónica en el mundo de hoy, para explicar las enfermedades mentales, no cabe duda que estos trastornos empeoran en estrecha correlación con las contradicciones de los modelos políticos-socioculturales y económicos que afectan las vidas de las personas sensibles a la descomposición social o a las contradicciones sistémicas. En este sentido, el presente artículo define algunos lineamientos generales para la construcción de una política de salud mental en el marco del nuevo humanismo del siglo XXI. Metodológicamente se empleó el método fenomenológico y hermenéutico, como herramientas útiles para formular propuestas precisas con alguna utilidad política. Los resultados obtenidos permitieron concluir que, la

* Hryhorii Skovoroda University in Pereiaslav, Ukraine. E-mail ryksm432@ukr.net. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-1115-3876>

** Hryhorii Skovoroda University in Pereiaslav, Ukraine. E-mail rykmykola@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-6813-5628>

*** Borys Grinchenko Kyiv University, Kyiv, Ukraine. E-mail: apanaschenkoia@meta.ua. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6946-0142>

**** Volodymyr Vynnychenko Central Ukrainian State University. E-mail: zavitrenkod@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-2005-4810>

***** Zhytomyr Medical Institute of Zhytomyr Regional Council. E-mail: irina50zito@gmail.com. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0001-6835-9843>

***** Zhytomyr Medical Institute of Zhytomyr Regional Council. E-mail: valalexi30262@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5782-6733>

mayoría de los *neurodiversos* son, en acto o en potencia, ciudadanos que están en condiciones de participar activamente en la construcción de sus propias realidades, más allá de sus limitaciones de ánimo y de conducta.

Palabras clave: salud mental; nuevo humanismo del siglo XXI; políticas públicas; neurodiversidad; relación individuo-sociedad.

General guidelines for the construction of a mental health policy within the framework of the new humanism of the 21st century

Abstract

Mental health problems have worsened in most modern societies, to the point that disorders such as depression, anxiety and stress are among the main causes of work disablement in the world. Although the psychiatric hypothesis of Western science that assumes mental disorders as the result of a neurochemical imbalance is presented as hegemonic in today's world to explain mental illnesses, there is no doubt that these disorders worsen in close correlation with the contradictions of political, socio-cultural and economic models that affect the lives of people sensitive to social breakdown or systemic contradictions. In this sense, this article defines some general guidelines for the construction of a mental health policy within the framework of the new humanism of the 21st century. Methodologically, the phenomenological and hermeneutic methods were used as useful tools to formulate precise proposals with some political utility. The results obtained allowed us to conclude that most neurodiverse people are, in act or in potential, citizens who are able to actively participate in the construction of their own realities, beyond their limitations of mood and behavior.

Keywords: mental health; new humanism of the 21st century; public policies; neurodiversity; individual-society relationship.

Introducción

El objetivo del presente artículo científico fue definir algunos lineamientos generales para la construcción de una política de salud mental, en el marco del nuevo humanismo del siglo XXI. Metodológicamente se empleó el procedimiento fenomenológico y hermenéutico, como herramientas útiles para formular propuestas precisas con alguna utilidad política. Por lo demás, la idea de un conjunto de académicos ucranianos de escribir trabajos

de investigación en español, con predominio de fuentes iberoamericanas, responde al propósito de afianzar los vínculos académicos y científicos que en la última década se han venido desarrollando entre Europa del este, en general, y América Latina, región que se caracteriza por poseer excelentes universidades y revistas de alto impacto (Dymchenko *et al.*, 2022).

Los problemas de las enfermedades mentales son multidimensionales y difíciles de abordar, por lo tanto, pueden ser interpretados legítimamente desde la psicología, la psiquiatría, la filosofía, la sociología, la lingüística o incluso la ciencia política. De hecho, en la psiquiatría es común hablar de trastornos mentales más que de enfermedades propiamente dichas, ya que el concepto de trastorno hace alusión a un fenómeno, en este caso, de carácter bio-psico-social cuyo origen definitivo no está completamente esclarecido (González y Pérez, 2007).

No es el propósito de esta investigación discutir las concepciones actuales de la psiquiatría de mayor divulgación, sobre el alcance y significado de las enfermedades mentales (trastornos), ni avalar posturas antipsiquiátricas. Basta reconocer el hecho irrefutable de que las personas que padecen: depresión, ansiedad, estrés, bipolaridad, trastornos obsesivos-compulsivo o esquizofrenia, entre otros, sufren por partida doble: las consecuencias propias de su condición neurodiversa que normalmente rebasan lo que una sociedad determinada considera como “conducta normal” y; por el otro, se enfrentan a los prejuicios, estigmas y desconocimientos que las personas comunes despliegan sobre estos temas, sin mucho fundamento.

¿Se puede suponer entonces que las enfermedades mentales son únicamente una problemática individual sin consecuencias políticas y económicas? Toda la evidencia disponible apunta a que no, ya que como explicó en su momento el ilustre Eric Fromm, la misma idea de normalidad es problemática y ha servido políticamente para adaptar a las personas y comunidades a un conjunto de procesos económicos y socioculturales que, en muchos casos, no responden a sus necesidades y aspiraciones como personas libres. En este sentido, toda práctica, conducta o discurso que atente contra la idea hegemónica de normalidad que identifica, en acto y en potencia, a un orden de cosas, es asumido acriticamente como patológica o actividad subversiva (Fromm, 2001), de lo que se puede inferir entonces que la normalidad misma como estándar general en términos de estilo de vida es enfermiza, al negar las diversas posibilidades de ser y hacer en el mundo.

Conviene recordar que, la concepción original de la política desarrollada por los antiguos griegos supone que es político todo lo concerniente a la vida de la comunidad o la Polis, de modo que, rememorando en lo posible esta visión de la política y lo político donde, por lo demás, las fronteras propias de la modernidad entre las esfera pública y privada de la vida social se torna difusa, los autores de la presente investigación asumen entonces

que las enfermedades o trastornos mentales se constituyen en un fenómeno que adquiere connotaciones políticas porque, por una parte, afecta al bienestar social general y requieren, en consecuencia, ser atendidos en cada momento por un conjunto de políticas públicas y; por el otro, porque la persona neurodiversa comúnmente desarrolla conductas y prácticas que desafían a la estructura del biopoder que normalizan y administran las mentes y los cuerpos para beneficio del *statu quo* (Foucault, 1986).

Por lo demás, el artículo se divide en tres secciones independientes, pero al mismo tiempo interconectadas. En la primera, se discuten los aspectos teóricos que sirven de sustento a nuestra idea de *salud mental* y de *nuevo humanismo*. En la segunda sección, se explican *grosso modo* los aspectos metodológicos que hicieron posible el desarrollo y consecución del objetivo planteado; seguidamente en la tercera sección, se definen los lineamientos generales que los autores proponen como marco conceptual general para la construcción de una renovada política de salud mental y, por último, se arriba a las principales conclusiones del caso.

1. Discusión teórica sobre las categorías: política de salud mental y nuevo humanismo

Los problemas de salud mental adquieren en el mundo de hoy un inusitado interés al menos por tres razones específicas:

1. las nuevas concepciones del bienestar asociadas, a su vez, al desarrollo humano promovidas por la filósofa Nussbaum (2012), establecen que toda capacidad de ser y hacer con libertad requiere, en principio, de la plenitud del sentir, imaginar y pensar, desde un estado donde las funciones propias de la conciencia y el cuerpo se den en completa armonía.
2. toda política de desarrollo sostenible promueve como eje transversal el desenvolvimiento de la personalidad humana, de conformidad con su dignidad intrínseca, de modo que, todo trastorno o patología que interfiera, de forma directa o indirecta, con el ejercicio pleno de las habilidades del pensamiento (logos) y con sus funciones asociadas de sentir e imaginar a plenitud, se convierte *per se* en una barrera que debe ser en lo posible superada, individual y colectivamente.
3. en sintonía con las razones anteriores, la nueva *Polis* o *Ciudad inteligente*, requiere como condición de posibilidad para su propia existencia del desarrollo de ciudadanos sanos –integralmente– y capaces de construir sus propios espacios de convivencia, en lo material y simbólico.

Un nuevo humanismo significa entonces el desarrollo de un programa filosófico postmoderno de síntesis que a la par de las ideas de igualdad, justicia y solidaridad que de alguna manera condicionaron el pensamiento político moderno, construya también una agenda deliberada sobre la inclusión de las personas, grupos y seres mas vulnerables o en condición de emergencia social, que demandan –legítimamente– de políticas de discriminación positiva para incrementar su calidad de vida.

De alguna manera, el movimiento progresista internacional que en el prisma del materialismo político de Gustavo Bueno (2003) esta conformado por un conjunto de izquierdas indefinidas o divagantes porque necesariamente no tienen en su ideología una concepción particular del Estado y de las relaciones de poder, como si la tuvo en su momento la izquierda marxista en sus variadas escuelas, ha desarrollado una agenda, no solo en la dimensión política, sino, además, en los dominios de lo sociocultural para reivindicar a grupos o colectivos: feministas radicales pro-aborto, sexo-diversos como la comunidad LGBT+, veganos, animalistas, anarcosindicalistas, indigenistas, entre otros, y todos aquellos que se organizan en torno a un pensamiento contrahegemónico y diverso, típico de la democracia de base o democracia radical, de modo que:

El pedigrí contracultural se ve en el profundo odio por la jerarquía, la burocracia y la tecnocracia que caracteriza a esta variante democrática. El objetivo de este sistema político es eliminar las barreras institucionales y los intereses creados que se interponen entre los ciudadanos y su participación activa (Heath y Potter, 2005: 375-376).

Por su puesto, cada realidad nacional en la que se desarrollan estos movimientos progresistas es particular y requiere, por lo tanto, de un tratamiento específico. De cualquier modo, queda claro que el Nuevo Humanismo puede ser en ciertos sentidos la filosofía ecléctica que sirve de sustento ideológico a estas novedosas formas de expresión política que se producen en el norte global, pero tienden a expandirse al resto de mundo, con presencia especial en países de Latinoamérica como: Argentina, Brasil y Colombia. En este sentido, el nuevo humanismo es sencillamente una formación discursiva en la que confluyen diversos relatos y narrativas que sirven de herramientas de lucha a estos grupos que insurgen para reivindicar mediante la “batalla cultural” sus derechos conculcados, identidades negadas y visiones alternativas del mundo.

A diferencia del humanismo de la modernidad de tipo antropocéntrico, tal como indican Voronkova *et al.*, (2022) el nuevo o renovado humanismo es de tipo post-antropocéntrico ya que entiende que el hombre no esta solo en el centro de la historia y, en consecuencia, no tiene problemas en igualar la dignidad de la personas humana a la dignidad de otras formas de vida superior que se desarrollan de conformidad con los parámetros naturales

de cada especie, hasta el punto de tipificar los derechos de la naturaleza en la Constitución de la República del Ecuador de 2008⁷.

En este orden de ideas, las luchas y reivindicaciones de las personas neurodiversas han sido, en líneas generales, algo tímidas, desde la acuñación de este concepto a mediados de los noventa del siglo pasado, para lidiar en los EE. UU., contra los estigmas que la cultura popular endosa sesgadamente en frente a las personas autistas o disléxicas. Por lo tanto:

“Neurodiversidad” es un término popular que se utiliza para describir las diferencias en el funcionamiento del cerebro de las personas. La idea es que no hay una manera “correcta” de funcionar del cerebro. En cambio, existe una amplia gama de formas en que las personas perciben y responden al mundo, y estas diferencias deben ser aceptadas y fomentadas (Child Mind Institute, 2022: s/p).

En esta perspectiva queda claro que tal como la realidad es en extremo diversa y varía de una cultura a otra, o de un tiempo a otro, la mente humana también lo es, de modo que los límites y restricciones al funcionamiento cognitivo o conductual del cerebro se imponen en todo momento desde el desconocimiento y la tiranía de la tradición, en completa sintonía con los parámetros de la cultura dominante, por lo que no es descabellado atreverse a formular entonces un conjunto de lineamientos generales para la construcción de una renovada política de salud mental, que responda a los intereses y necesidades de las personas neurodivergentes, siempre vulneradas en sus derechos fundamentales.

2. Aspectos metodológicos

Lo que comúnmente se define en el ámbito científico de la Iberofonía como metodología cualitativa representa una generalización bastante impresiva para definir al conjunto de herramientas teóricas y metodológicas que surgieron desde el advenimiento de los enfoques posestructuralistas, postpositivistas y posmodernos, impulsados en la década de los sesenta del siglo XX, por autores como Michel Foucault y Jacques Derrida, por mencionar solo algunos, para revindicar el conocimiento proveniente de las ciencias sociales y humanas, en el cual se combina en igualdad de condiciones la dimensión objetiva y subjetiva del saber, lo abstracto con lo concreto y lo general con lo particular, siempre reconociendo el condicionamiento social de todo saber verídico.

7 Concretamente en el capítulo séptimo es este texto constitucional intitolado: Derechos de la naturaleza, artículo 71, se establece taxativamente que: “Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema”.

En este hilo conductor la filosofía fenomenológica y hermenéutica devenida ahora en metodología y simultáneamente técnica de investigación, según sea el caso, que se establece en un espacio epistemológico propicio para describir e interpretar los fenómenos constitutivos de los mundos de vida de las personas –entendidos como la estructura esencial de su mundo– siempre situadas en las coordenadas distintivas de su tiempo y espacio particular. En palabras de Ray:

La palabra fenomenología se deriva de la palabra griega **φαινόμενόν**, que significa “mostrarse a sí mismo”, ponerse en la luz o manifestar algo que puede volverse visible en sí mismo (Heidegger, 1962: 57). “La fenomenología intenta desentrañar el significado esencial de las empresas humanas,” (Bishop y Scudder, 1991: 5). De conformidad con la actitud del filósofo Husserl, la fenomenología tiene que ver con la pregunta: ¿Cómo conocemos? Se trata de una búsqueda epistemológica y un compromiso con la descripción y clarificación de la estructura esencial del mundo... (Ray, 2003: 141).

En este marco metodológico, operativamente hablando la investigación que hoy se presenta transcurrió por tres etapas o momento particulares a saber: en la primera, se selecciono un conjunto de fuentes que, en el formato de libros académicos, artículos científicos y notas de prensa en español, dieron cuenta sobre el tema de la salud mental. En el segundo momento, se procedió a la descripción fenomenológica y a la interpretación hermenéutica de los símbolos y signos que surgieron de estas fuentes como un reflejo de cierta realidad problemática. Por último, se consulto con una persona neurodiversa⁸, que prefirió permanecer en el anonimato, para conocer se opinión sobre la viabilidad de la propuesta política formulada por los investigadores y, en consecuencia, se agregaron sus comentarios y observaciones en la versión final del texto.

3. Lineamientos generales para la construcción de una renovada política de salud mental

Toda política pública se construye sobre la base de una realidad específica identificando sus problemas y oportunidades, de ahí que cuando se piensa en una política en abstracto, en este caso en el ámbito de la salud mental, es más adecuado hablar de lineamientos generales, esto es, para los efectos particulares de esta investigación, un conjunto de ideas y principios axiomáticos de carácter neo-humanista que pueden ser de utilidad para orientar la labor de los gobiernos y de los hacedores de políticas.

Los principios plateados, que en este caso son 10, pueden, baso ciertas condiciones objetivas y subjetivas, impulsar el desarrollo de algunas

8 Se trato de una mujer latinoamericana de 30 años de edad, de profesión Trabajadora Social, medicada con psicofármacos y diagnosticada con: depresión, bipolaridad y trastorno obsesivo compulsivo.

capacidades en las personas neurodiversas. Conviene aclarar que para Nussbaum (2012), filósofa judía imbricada en la tradición liberal humanista, lo realmente importante, cuando se diseñan políticas, es concebir a las personas como un fin en sí mismo y preguntar en consecuencia: ¿Qué pueden lograr ser y hacer? en un umbral mínimo de bienestar, que una sociedad con un nivel aceptable de justicia se esforzará por impulsar, más allá de las múltiples dificultades que siempre se presenta.

En este orden de ideas, las políticas públicas –en general– y las que se construyen en el ámbito de la salud mental y el bienestar humana, en particular, no solo se producen y reproducen para gestionar ciertos problemas materiales o simbólicos, sino, muy especialmente para crear, impulsar o fortalecer entonces *capacidades internas* en las personas que les permitan desarrollar sus proyectos de vida, en un clima de respeto a su diversidad e identidad. Por regla general, las capacidades internas se definen como rasgos de la personalidad, capacidades intelectuales y emocionales, estado de salud y de forma física, aprendizaje interiorizado o habilidades de percepción y movimiento, las cuales configuran habilidades y destrezas particulares en cada persona (Nussbaum, 2012).

En nuestro caso concreto y sin proponer un orden jerarquizado, los lineamientos planteados de cara a la discusión, son:

1. Necesidad de reivindicar los derechos fundamentales de las personas neurodiversas, que padecen algún trastorno mental, como condición de posibilidad para revitalizar su condición de personas valiosas y ciudadanos activos, a pesar de los estigmas y violencias que los han reducido históricamente a una suerte de “ciudadanía de segunda categoría”.
2. Capacidad de organizar u autoorganizar socialmente a los neurodiversos como si su condición fuera un *clivaje* políticamente relevante en una sociedad moderna en la cual, solo las personas activas y organizadas reciben respuestas por parte del Estado a sus demandas, aspiraciones y requerimientos legítimos.
3. Desarrollar campañas de comunicación política que ayuden a superar los temores y prejuicios sociales en torno a las enfermedades mentales, mucho más cuando que, estas pueden afectar a todas las personas en cualquier momento de su vida.
4. Fomentar desde el Estado, en tanto máxima forma de organización social, el abordaje interdisciplinario del fenómeno de los trastornos mentales, ya que los mismos están vinculados no solo a problemas psicológicos o psiquiátricos, sino, además, a las dificultades de los modelos políticos y económicos deshumanizantes que trastornan a personas y comunidades por igual.

5. Discutir los conceptos de “persona normal” o de “locura” científicamente, en tanto categorías políticas diseñadas para estandarizar la conducta humana en función de los imperativos del poder. De modo que el desarrollo de políticas neo-humanistas sobre esta cuestión implica, en principio, entender que las estructuras de personalidad pueden ser extremadamente diversas sin que esto se convierta, necesariamente, en un problema público.
6. Incentivar el desarrollo de asignaturas en el sistema educativo que enseñen a las personas, desde muy jóvenes, a gestionar de forma inteligente, los problemas de estrés, ansiedad y depresión.
7. Revisar filosóficamente las causas ontológicas, metafísicas y epistemológicas que hacen de los trastornos mentales un fenómeno de crecimiento vertiginoso en el seno de las sociedades modernas.
8. Fomentar desde el Estado y sus instituciones en estilo de vida sano que fortalezca en cada persona su equilibrio mental, su armonía y su paz interior, lo que implica, sin duda, la superación de los excesos, vicios y conductas inapropiadas para ser y hacer a plenitud.
9. Modernizar los centros hospitalarios encargados del tratamiento de las personas con trastornos mentales, para que su experiencia de curación sea realmente digna y constructiva y no un calvario adicional a sus padecimientos.
10. Diseñar y discutir las políticas públicas de salud mental, con las personas neurodiversas y no solo con los especialistas en la materia, como condición de posibilidad para comprender lo que ellos necesitan.

Muchos de estos lineamientos son, poder derecho propio, políticas en sí mismas y, otros, principios que pueden adelantar políticas. De cualquier modo, su finalidad **última** es la de reivindicar a las personas neurodiversas que padecen algún trastorno de salud mental, elevar su calidad de vida a pesar de los impedimentos que imponen su condición y, al mismo tiempo, incluirlos en la discusión política que toca directamente a sus proyectos de vida, tal como demanda la construcción continua de consensos en una sociedad democrática en el siglo XXI.

Conclusiones y recomendaciones

Todo esfuerzo por construir dialógicamente una política de salud mental en el marco del nuevo humanismo del siglo XXI, se encuentra con dos problemas fundamentales: por un lado, con los significados predominantes que históricamente se han construido en torno a la locura, entendida como patología o trastorno que nubla, distorsionada o anula, la capacidad racional

de las personas que padecen este mal. Esto es realmente importante si se tiene en cuenta que, desde sus orígenes griegos, la política ha sido una actividad estrictamente racional –susceptible a tratamiento científico– que adecuada de forma lógica, fines y medios, recursos y actividades, planes, proyectos y acciones concretas; de modo que, si la persona neurodiversa es por completo no-racional no podría participar activamente en la discusión, elaboración e implementación de las políticas que vendrían a responder a su condición existencial particular.

Por otro lado, y como una consecuencia derivada de la anterior, en mayor o menor medida los gobiernos nacionales han olvidado su compromiso para con las personas neurodiversas, quizá porque los hacedores de políticas públicas son incapaces de comprender lo que viven, sienten y necesitan estas personas hasta el punto de darles un tratamiento que deja mucho que desear. En consecuencia, se recomienda a los hacedores de políticas con responsabilidad en salud pública, desarrollar un conjunto de investigaciones sociales que, mediante métodos etnográficos, hermenéuticos y fenomenológicos, entre otros, pueden entender más allá del dato estadístico tradicional, como estas personas entienden su realidad y representan subjetivamente el mundo en el que están inmersos como sujetos incomprendidos, marginados y excluidos.

No obstante, la mayoría de las personas adultas que en el mundo global padecen hoy de trastornos mentales como: depresión, ansiedad, estrés, anorexia, bulimia o autismo, entre otras, no están impedidos cognitivamente para razonar, para evaluar críticamente sus condiciones de vidas o para entender que situaciones les convienen y cuales no. En este sentido, la mayoría de los neurodiversos son, en acto o en potencia, ciudadanos que están en condiciones de participar en la construcción de sus propias realidades, más allá de sus limitaciones de ánimo y de conducta. Además, no se puede descartar del todo que, tal como indico Fromm (2001) o el mismo Freud (1993), el modelo de sociedad en el que vivimos, con sus contradicciones absurdas y sus diversas formas naturalizadas de violencia, tiene mucha responsabilidad en la reproducción de los trastornos mentales.

Por último, la persona neurodiversa que sirvió de asesora en la elaboración de esta investigación, propone que los trastornos mentales deben ser conversados abiertamente en las sociedades contemporáneas, sin sesgos, ni prejuicios, como condición de posibilidad para que las personas y comunidades entiendan que, así como el cuerpo se enferma, de diabetes, hipertensión arterial, gastritis o cualquier otra manifestación patológica, que no es proclive socialmente a la estigmatización, la mente también lo hace. En conclusión, se debe normalizar el tema de la salud mental en las representaciones sociales del siglo XXI desarrolladas sobre la salud y la enfermedad, con la firme convicción de que cualquier persona puede llegar a sufrir en cualquier momento de su vida, cualquier trastorno neuropsicológico “sin estar loco”.

La expresión individual o colectiva de toda forma de neurodiversidad no debe estar supeditada a lo que una sociedad determinada puede considerar válido, deseable o correcto. De hecho, puede resultar muy terapéutico y liberador para estas personas que sufren muchas veces en silencio, puedan expresar abiertamente y sin tapujos lo que viven y sienten, sin ser discriminados o maltratados por hacerlo. De ahí que, sus formas de resistencia y expresión ante los valores dominantes deben surgir de su subjetividad, posibilidades reales de ser y hacer o de la naturaleza del mensaje que quieran comunicar a la comunidad de las que forman parte, siempre y cuando no dañen en el proceso a nadie, ni se dañen ellos mismos (Nikitenko *et al.*, 2022).

Referencias Bibliográficas

- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. 2008. Constitución de la república de Ecuador. Disponible en línea. En: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf. Fecha de consulta: 14/09/22.
- BUENO, Gustavo. 2003. El mito de la izquierda. Ediciones B. Barcelona, España.
- CHILD MIND INSTITUTE. 2022. ¿Qué es la neurodiversidad? Disponible en líneas. En: <https://childmind.org/es/articulo/que-es-la-neurodiversidad/>. Fecha de consulta: 10/11/22.
- DYMCHENKO, Olena; UHODNIKOVA, Olena; OLIINYK, Olga; KRAVTSOVA, Sofia; HURBYK, Yurii; IOVCHEVA, Alina. 2022. “Marketing público en el turismo y su impacto en el desarrollo empresarial” En: Cuestiones Políticas. Vol. 40, No. 72, pp. 23-37. Disponible en línea. En: DOI: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.4072.01>. Fecha de consulta: 07/07/2022.
- FOUCAULT, Michel. 1986. Historia de la locura en la época clásica. Fondo de cultura económica. México DF., México.
- FREUD, Sigmund. 1993. Los textos fundamentales del psicoanálisis. Altaya. Barcelona, España.
- FROMM, Erich. 2001. La patología de la normalidad. Paidós. Barcelona, España.
- GONZÁLEZ PARDO, Héctor; PÉREZ ÁLVAREZ, Marino. 2007. La invención de trastornos mentales ¿Escuchando al fármaco o al Paciente? Alianza Editorial. Madrid, España.

- HEATH, Joseph; POTTER, Andrew. 2005. *Rebelarse vende El negocio de la contracultura*. Taurus. Madrid, España.
- NIKITENKO, Vitalina; VORONKOVA, Valentyna; OLEKSENKO, Roman; ANDRIUKAITIENE, Regina; HOLOVII, Liudmyla. 2022. "La educación como factor de desarrollo de la sociedad conectiva en las condiciones de la transformación digital" In: *Revista de La Universidad Del Zulia*. Vol. 13, No. 38, pp. 680-695.
- NUSSBAUM, Martha. 2012. *Crear capacidades Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós. Madrid, España.
- RAY, Marilyn. 2003. "La riqueza de la fenomenología: preocupaciones filosóficas, teóricas y metodológicas" En: *Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa* (Ed., Janice Morse). Universidad de Antioquia.
- VORONKOVA, Valentyna; NIKITENKO, Vitalina; BILOHUR, Vlada; OLEKSENKO, Roman; BUTCHENKO, Taras. 2022. "Conceptualization of smart-philosophy as a post-modern project of non-linear pattern development of the XXI century" En: *Cuestiones Políticas*. Vol. 40, No. 73, pp. 527-538.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

CUESTIONES POLÍTICAS

Vol.41 N° 76

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en enero de 2023, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org